



## LICITACIÓN PUESTOS RECINTO MATE AMARGO

FIESTAS PATRIAS 2023

DÍAS 15-16 -17-18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### I.- CONDICIONES GENERALES:

Con motivo de celebrarse un aniversario más de la independencia nacional, la I. Municipalidad de Chile Chico, ha resuelto licitar la ocupación y/o uso de los puestos existentes en el recinto denominado "Mate Amargo", según las condiciones que a continuación se señalan:

**Requisito fundamental para POSTULAR A LOS PUESTOS, es la venta de comida preparada (no incluye productos ENVASADOS).**

- Los Puestos corresponden a los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023 a contar de las 12:00 horas del día 15 de septiembre y hasta las 20:00 horas del día 19 de septiembre de 2023.-
- Los puestos deberán destinarse únicamente a actividades comerciales lícitas y deberán cumplir con los permisos y autorizaciones sanitarias correspondientes otorgadas por los organismos pertinentes entre los cuales destacan Municipalidad, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud.
- Las actividades deberán estar referidas a producción y comercialización de productos alimenticios (cocinería), venta de bebidas alcohólicas, artesanía y similares.
- Solo podrán postular a los Puestos las personas residentes en la comuna de Chile Chico (acreditar con certificado de residencia al momento de entregar la propuesta u oferta emitido por su junta de vecinos).
- Las bases deberán ser retiradas en la oficina de relaciones públicas, pagina Web o redes sociales de la municipalidad a contar del día 30 de agosto de 2023.-
- La música será otorgada por el municipio (**NO** se permite que cada Puesto coloque su propio parlante).

### II.- DE LOS PUESTOS:

1º.- Existirán 15 puestos, los que se distribuirán en orden creciente del 1 al 15 determinado desde la entrada principal al recinto Mate Amargo.-

### III.- DE LOS VALORES:

1º.- El valor por los 5 días, tendrá una postura mínima de \$50.000.-

### IV.- DE LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES CON OFERTAS:

Las ofertas (no dinero efectivo) serán recibidas en sobre cerrado en la Oficina de **OIRS** de la Municipalidad de Chile Chico hasta las 17:00 horas del día 07 de septiembre de 2023.

-El oferente deberá completar el formulario adjunto, señalar claramente el monto ofertado por el Puesto equivalente a los 5 días (**total ofertado**) y adjuntar certificado de residencia, acreditado por su respectiva junta de vecinos.

-El monto debe señalarse en pesos chilenos.-



#### **V.- DE LA ADJUDICACIÓN:**

- 1°.- Se adjudicarán los 15 puestos a las oferentes que hayan presentado el mayor monto por los 5 días, si existiese empate, se realizara sorteo (moneda al aire).-
- 2°.- El proceso de adjudicación se realizará en ceremonia pública que se realizará el día 08 de septiembre a las 15:00 horas en el Sala de Consejo de la Municipalidad o en otra dependencia municipal la que será informada con anticipación, con participación de los oferentes interesados., Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal que actuará como ministro de fe. Acto seguido, Los 15 puestos serán sorteados entre las personas adjudicadas.
- 3°.-Se levantará un Acta firmada por el Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal y oferentes, la que será remitida por memorándum interno a Tesorería indicando el o la oferente adjudicado(a) y el monto a depositar en Tesorería Municipal.-
- 4°.- Luego el o la adjudicatario(a) deberá concurrir al Departamento de Transito para llenar solicitud, a pagar el derecho municipal respectivo, además de concurrir al Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud para tramitar la autorización sanitaria respectiva.
- 5°.- Una vez cumplido el punto 4° el oferente -adjudicatario deberá concurrir a pagar a Tesorería Municipal el valor del puesto o casino adjudicado.-
- 6°.- El pago o exención de los permisos y derechos municipales, el pago ante el servicio de Impuestos Internos y autorizaciones sanitarias correspondientes deberán ser acreditadas en Tesorería Municipal en forma previa al pago del valor adjudicado. Esto, ante el hecho que una vez pagado el monto en Tesorería Municipal y si no se cuenta con autorización sanitaria u otro permiso no pagado, no habrá devolución de los montos por concepto de los puestos o casino adjudicados.-
- 7°.- El día martes 12 de septiembre a las 19:00 se realizara la entrega de las llaves para los Puestos contra la presentación de comprobante de Pago emitida por Tesorería del Municipio.-
- 8°.- El puesto adjudicado no será transferible, se le otorgará a la persona que haya quedado en lista de espera de acuerdo al su monto ofertado.
- 9°.- Se prohíbe el uso de artefactos eléctricos, tales como: hervidores, estufas eléctricas, freidoras eléctricas, entre otros artefactos que puedan afectar el funcionamiento de los demás puestos.
- 10°.- El día 21 de septiembre, a las 12:00 h., en el recinto "Mate Amargo", se realizará la entrega de los puestos adjudicados con sus respectivas llaves, los cuales se deben encontrar en perfectas condiciones.



MUNICIPALIDAD DE  
**CHILE CHICO,**

**NOMBRE COMPE**T**O:**

**RUN:**

**LUGAR DE RESIDENCIA:**

**TELEFONO:**

**POSTULO A:**

**MONTO OFERTADO: \$**